

Actualizado el 06/04/2017

Nacional

## Defensor nacional y caso Nabila: “No hablamos de un reality”

Autor: F. Díaz y J. Verdejo

Andrés Mahnke sostuvo que esta institución “jamás ha pretendido dañar a la víctima”. En el juicio contra Mauricio Ortega, hoy un perito cuestionó a un testigo menor de edad que presentó la fiscalía.



El defensor nacional Andrés Mahnke.

“Nada justifica que una mujer sea agredida y, por cierto, su vida íntima o la de cualquiera no justifica la más mínima ni la más brutal agresión”, dijo hoy el defensor nacional Andrés Mahnke, en el discurso del balance de gestión de esta institución durante 2016.

El titular de la entidad se refirió así, de forma directa, al caso de Nabila Rifo y el juicio oral que se sigue contra Mauricio Ortega, su ex pareja -representado por la

Defensoría- y quien hasta ahora es el único acusado de la brutal agresión, ocurrida en mayo de 2016.

Mahnke indicó que “estamos frente a un verdadero juicio público (...), en que el interrogatorio de una víctima se transmite casi en cadena nacional, por más de tres horas en televisión, en formato de matinales (...). Todos hemos podido empatizar con el dolor de una víctima, pero, al mismo tiempo, ese sufrimiento no hace culpable al imputado”.

Añadió que “farandulizar la justicia es el peor daño que podemos hacer a Nabila, porque los juicios no pueden ser resueltos en función de la percepción pública mayoritaria. No hablamos de un reality”.

Respecto de las críticas que se han formulado al actuar de la defensa, en medio de la cual se han difundido detalles de la vida privada de Nabila, Mahnke fue enfático: “La Defensoría Penal Pública jamás ha pretendido dañar a la víctima (...); nuestra misión es representar a un imputado, develando contradicciones que puedan existir en la investigación fiscal (...) y, cuando corresponda, plantear una teoría alternativa, fundada a través de las pruebas existentes”.

Agregó que “en un caso tan dramático como éste, la sociedad debe exigir verdad y no ajusticiamiento”.

El fiscal nacional, Jorge Abbott, manifestó que “a veces es transmitido íntegramente el juicio por televisión (...). Lo importante es que para el tribunal no exista duda razonable respecto de la autoría de una persona en relación a un hecho determinado. Creemos que esa convicción la vamos a lograr ante el tribunal”.

Hoy, en tanto, en el marco de la 18° jornada del juicio oral contra Mauricio Ortega, declaró el perito Francisco Pulgar, de la empresa S.A.V. Criminalística Forense. El profesional fue contratado por encargo de la Defensoría Penal para realizar diversas diligencias respecto del testimonio presentado por un menor de edad en relación al autor del ataque.

Pulgar presentó cuatro peritajes que cuestionan la participación de Ortega y la versión del testigo que lo habría reconocido.